AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

AVISO DE CONVOCATORIA

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 19000662 H3 DE 2019

LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL
INFORMA AL PÚBLICO EN GENERAL

Que en los próximos días abrirá un proceso de selección a través del procedimiento de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA, identificado con el número 19000662 H3 DE 2019.

OBJETO:

PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS DIFERENTES EVENTOS Y ACTIVIDADES DE BIENESTAR ACADÉMICO Y DEMÁS RELACIONADAS CON LA GESTIÓN DEL CEA.

MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:

De acuerdo con el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, con el numeral 2° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el presente proceso se adelantará bajo la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA - CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES**

PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:

El plazo de ejecución del contrato será HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para la ejecución del contrato. Los recursos para atender el objeto de la presente Selección Abreviada de Menor Cuantía provienen del presupuesto de la Aeronáutica Civil, correspondientes a la presente vigencia fiscal de 2019, de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF Nación No. 64419 expedido el 21 de marzo de 2019.

FECHA LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

FECHA: **16 de julio de 2019.**
HORA: **11:00 a.m**
LUGAR: **Plataforma SECOP II**

La propuesta deberá presentarse dentro del plazo y condiciones establecidas en el pliego de condiciones electrónico y su complementario.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

El presupuesto oficial estimado para el presente proceso es la suma de CIENTO VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($125.833.246) INCLUIDO IVA.

Los recursos para atender el objeto de la presente Selección Abreviada de Menor Cuantía provienen del presupuesto de la Aeronáutica Civil, correspondientes a la presente vigencia fiscal de 2018, de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF Nación No. 64419 expedido el 21 de marzo de 2019.

CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1450 de 2011 y en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, se convoca a las Mipymes interesadas en participar en el presente proceso.

Podrán participar las Mipymes, las uniones temporales o consorcios, los cuales deberán estar integrados únicamente por Mipymes y promesas de sociedad futura suscritas por Mipymes.

Para efectos de la limitación de la convocatoria, cada consorcio o unión temporal se contará por sí mismo y no por el número de Mipymes que los integren.

Para limitar la convocatoria o el proceso, es necesario que como mínimo tres (3) Mipymes acrediten dicha condición, mediante la presentación de los siguientes documentos:

- Certificado expedido por el representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el contador, en la cual conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley.

- Certificado expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad que sea competente para acreditar su tiempo de existencia, el cual como mínimo debe ser de un [1] año.

Inscripción:

Para efecto de la inscripción, las Mipymes interesadas en participar en el proceso, deberán presentar los documentos antes relacionados, en la plataforma del Secop II.

Dichos documentos se recibirán desde la publicación del prepliego o pliego en borrador, hasta el día hábil, anterior a la fecha prevista para expedir el acto de apertura del proceso.

Vencido el plazo para manifestar el interés y verificado el cumplimiento de los requisitos aportados en los documentos presentados por los interesados, la Aeronáutica Civil expedirá el

acto de apertura, indicando que en el proceso en mención se limita la participación a quienes ostenten la calidad de Mipymes.

CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO:

Podrán participar las Mipymes, las uniones temporales o consorcios, los cuales deberán estar integrados únicamente por Mipymes y promesas de sociedad futura suscritas por Mipymes, cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrar.

La Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil seleccionará la oferta más favorable, teniendo en cuenta factores técnicos y económicos que son objeto de ponderación, previa verificación de la capacidad jurídica y financiera del proponente, así como de las condiciones de experiencia y organización establecidas en el pliego de condiciones.

CRONOGRAMA

DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	FECHA	LUGAR
Publicación aviso convocatoria pública, estudios y documentos previos, proyecto pliego de condiciones.	18 de junio de 2019	SECOP II
Observaciones al Proyecto de Pliego	Del 19 al 26 de junio de 2019	SECOP II
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes o Mipymes	27 de junio de 2019	SECOP II
Publicación respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	28 de junio de 2019	SECOP II
Resolución de apertura y publicación pliego de condiciones definitivo.	28 de junio de 2019	SECOP II
Manifestación de Interés en participar	2, 3, y 4 de julio de 2019	SECOP II
Publicación Lista Inscritos	5 de julio de 2019	SECOP II
Presentación de observaciones al pliego de condiciones definitivo	Hasta el 9 de julio de 2019	SECOP II

Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones definitivo	12 de julio de 2019	SECOP II
Fecha limite expedición de adendas	12 de julio de 2019	SECOP II
Fecha límite para presentación de Ofertas	16 de julio de 2019 a las 11:00 a.m.	SECOP II
Publicación del informe de verificación de requisitos habilitantes y de evaluación de las ofertas	23 de julio de 2019	SECOP II
Traslado del informe de verificación de requisitos habilitantes y presentación de observaciones	24, 25, y 26 de julio de 2019	SECOP II
Publicación documento de respuesta a observaciones al informe de evaluación e informe de evaluación definitivo	30 de julio de 2019	SECOP II
Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	1 de agosto de 2019	SECOP II
Firma del contrato	Dentro de los tres días siguientes a la publicación del acto administrativo de adjudicación	SECOP II
Entrega de garantías	Al día siguiente a la firma del contrato	SECOP II
Aprobación de garantías	Al día siguiente a la entrega de garantías	SECOP II

Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el Pliego de Condiciones.

ACUERDOS COMERCIALES:

El proceso de contratación está sujeto a los siguientes acuerdos comerciales. En consecuencia, las ofertas de bienes y servicios con los cuales Colombia tiene acuerdos comerciales vigentes que cubren el presente proceso, serán tratadas como ofertas de bienes y servicios colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional.

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida [Si/no]	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial [Si/No]	Excepción aplicable al Proceso de Contratación [Si/No] *	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial [Si/No]
Alianza Pacifica	Chile	Sí	No	No	No
	Perú	Sí	No	No	No
	México	Sí	No	No	No
Costa Rica		Sí	No	No	No
Canadá		Sí	No	Sí (45)	No
Chile		Sí	No	Sí (45)	No
Estados Unidos		Sí	No	Sí (45)	No
Triángulo Norte	Guatemala	Sí	Sí	No	Sí
	Salvador	Sí	Sí	No	Sí
	Honduras	Sí	Sí	No	Sí
Estados AELC	Islandia, Liechtenstein Noruega, Suiza	Sí	No	Sí (45)	No
México		Sí	No	No	No
Unión Europea	Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Dinamarca Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría Irlanda, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Rumania, Suecia	Sí	No	No	No
Corea		Sí	No	Sí (45)	No
CAN		Sí	No aplica	No aplica	Sí

***Excepción:**

No. 45 Las contrataciones de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil –AEROCIVIL–

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO

A partir de la fecha de la publicación del aviso de convocatoria pública, los interesados podrán consultar en la plataforma de SECOP II los documentos del proceso de acuerdo con el Cronograma del proceso.

ATENCIÓN A LOS INTERESADOS:

Las observaciones y sugerencias que los interesados formulen a la Entidad deben enviarse a través de la plataforma de SECOP II.

Las respuestas serán publicadas en el SECOP II.

Este aviso se publica en la página del SECOP II, el día 18 de junio de 2019, de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.